



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

La Universidad de Sonora

Dirección de Apoyo a Estudiantes

A través de la

Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización (SCMI)

CONVOCA

a estudiantes de UNISON a participar en el

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CON UNIVERSIDADES DEL CONSORCIO CONAHEC

Semestre 2025-2 (AGOSTO-DICIEMBRE)

La Universidad de Sonora, atenta a las necesidades de formación integral de sus estudiantes, y de los beneficios que ofrece contar con una experiencia multicultural de acuerdo con las exigencias de la globalización, brinda a sus estudiantes una alternativa de formación e internacionalización por medio del Programa de Movilidad Estudiantil Presencial.

OBJETIVO

Ofrecer a los estudiantes de licenciatura, de todos los programas educativos, la oportunidad de contar con experiencias de movilidad, tanto en el país como en el extranjero, con la intención de elevar su competitividad a nivel nacional e internacional.

BASES

- El Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte, **CONAHEC** por sus siglas en inglés es una red universitaria para la colaboración y el intercambio académico entre instituciones de educación superior de Canadá, Estados Unidos y México.
- Las universidades adscritas a CONAHEC participan en el programa de movilidad cada semestre y ofrecen determinadas plazas para todo el resto de las universidades.



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

Folleto disponible **aquí**, listado en página 4 (los lugares ilustrados en el listado son para todo el consorcio) y la información de cada universidad se encuentra a partir de la página 6.

- La Universidad de Sonora como parte del consorcio participa en la convocatoria de movilidad del programa CONAHEC con un **máximo de 8 estudiantes postulados en total**.
- Solo es posible nominar a **2 estudiantes** por cada universidad.
- El programa gestiona **2 rondas** de postulación por semestre, en caso de que UNISON no haya nominado al número máximo (8 estudiantes) o estos no sigan en el proceso, se podrá nominar en la segunda ronda respetando las fechas, números y condiciones establecidas.
- El programa CONAHEC no cobra ninguna cuota por la gestión de solicitudes, así como tampoco las Universidades Receptoras cobran cuotas de colegiaturas, sin embargo, algunas universidades pueden cobrar cuotas administrativas, las cuales correrán por cuenta del estudiante.
- El programa CONAHEC no otorga becas a los estudiantes, sin embargo, la Universidad de Sonora otorgará apoyo económico a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos.
- El estudiante se traslada a la ciudad donde se ubica la institución destino para incorporarse a las clases presenciales. Al concluir, estas materias se acreditan en UNISON.
- El estudiante deberá establecer un mínimo de materias equivalente a **20 créditos UNISON**, en la institución destino.
- Para las licenciaturas bajo el modelo educativo 2030: Cursar mínimo **3** materias en universidades receptoras internacionales.
- **No se permite** cursar materias en UNISON a la par de la movilidad presencial.
- La participación en el Programa de Movilidad es de un período escolar, **NO** es posible extenderse a un segundo período.
- Los estudiantes aceptados deberán presentar en orden y con vigencia los requisitos migratorios solicitados por la Universidad Destino.
- Los intercambios estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Movilidad de Alumnos, publicado en www.movilidad.unison.mx
- Esta convocatoria está abierta a todos los estudiantes de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de responsabilidad del estudiante. En caso de tener un proceso disciplinario concluido, demostrar el cumplimiento de la sanción aplicada.
- El estudiante interesado en participar en esta convocatoria no podrá inscribirse, simultáneamente, en ninguna otra convocatoria de movilidad estudiantil ofrecida por la Universidad de Sonora o cualquier otra institución. Esta disposición tiene como propósito garantizar una adecuada asignación de recursos



y oportunidades para todos los estudiantes. En caso de detectar doble participación, la candidatura será descalificada de manera automática.

REQUISITOS

- Ser estudiante **regular**.
- Tener al menos el **50% de los créditos aprobados** del plan de estudios, al momento de aplicar.
- Tener un promedio global de la carrera **igual o mayor a 80**.
- Consultar y elegir una de las Universidades disponibles del Consorcio CONAHEC. Folleto disponible **aquí**, listado en página 4 (los lugares ilustrados en el listado son para todo el consorcio).
- Contar con la aprobación del plan de trabajo por parte del Coordinador de Programa, por medio del sistema.

REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

El estudiante interesado deberá completar el registro antes del **15 DE FEBRERO 2025** a través del [portal de alumno UNISON](#) en la sección *Mi Sitio > Movilidad Estudiantil* para iniciar el proceso. Consultar la [guía](#) para el registro en línea.

Los documentos necesarios para subir al sistema de movilidad y continuar con el proceso son los siguientes:

- Kárdex oficial actualizado.
- Carta intención personal con firma y fecha
- Carta de postulación con la firma correspondiente (descargar carta desde el sistema de movilidad).
- Identificación oficial.
- Credencial UNISON resellada.
- CURP.
- Pasaporte mexicano vigente (vigente al menos 6 meses posteriores al fin de la estancia).
- Currículum Vitae.
- [Formato de responsabilidad](#).

Y según destino:

Internacionales no hispanoparlantes:

- Comprobante del dominio de idioma.
- Kárdex traducido.
- Carta intención traducida.



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

Una vez que el estudiante sea aceptado, deberá adquirir un seguro médico internacional que incluya repatriación de restos, repatriación sanitaria, cobertura COVID-19, así como la visa y/o exención de visa para ingresar al país destino.

Nota: Para culminar con la solicitud es necesario contar con la aprobación del plan de trabajo, por medio del sistema, por parte del Coordinador del Programa Educativo (materias a cursar y su equivalencia en UNISON).

INSTITUCIONES DISPONIBLES

Las universidades disponibles en esta convocatoria son aquellas adscritas al programa CONAHEC que han ofrecido plazas para todo el consorcio en el segundo semestre de 2025. Estas universidades están detalladas en el presente [folleto](#) (listado en la página 4 y con información específica de cada universidad a partir de la página 6).

APOYO ECONÓMICO

Derivado de los convenios realizados por la Universidad de Sonora con las universidades destino, el estudiante solo cubrirá las cuotas de inscripción y colegiatura que le correspondan en la Universidad de Sonora y quedará exento de pago de esos conceptos en la institución destino, a menos que cobren cuotas administrativas.

Con el fin de reconocer el esfuerzo académico de los estudiantes participantes en movilidad, la Universidad de Sonora otorgará una cantidad limitada de apoyos económicos, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la institución. La asignación de apoyo económico se otorgará de acuerdo con los lineamientos 2025-2 en [nuestra página web](#).

El estudiante podrá solicitar el apoyo económico si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser aceptado por la Universidad Destino, modalidad PRESENCIAL.
2. Tener un promedio global igual o mayor a 90 o, en su defecto, un promedio global igual o mayor a 85 y 10 puntos por arriba del [promedio del programa educativo 2024-2](#).
3. Ser seleccionado por la SCMI.
4. Subir la siguiente documentación al portal de Movilidad Estudiantil, apartado apoyo económico:
 - Carta de aceptación de la Universidad Destino.
 - Estado de cuenta UNISON sin adeudo (descargar del portal de alumnos).
 - Estado de cuenta bancario a nombre del estudiante, sin límite en el saldo permitido, ya que el apoyo se transfiere en una sola exhibición.
 - Credencial UNISON resellada 2025-1.
 - Seguro médico válido en la ciudad destino y que cubra las fechas de estancia.



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

- Carta compromiso firmada (descargar desde el sistema de movilidad).

Tipos de apoyo económico

- a) **Apoyos para destinos internacionales a países hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 48,000.00 M.N. (Son: cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **Apoyos para destinos internacionales a países no hispanoparlantes:** Se otorgará un apoyo de \$ 60,000.00 M.N. (Son: sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

*Movilidad Internacional a destinos hispanoparlantes hasta \$ 70,000.00 M.N., Movilidad Internacional a destinos no hispanoparlantes hasta \$ 85,000.00 M.N., según disponibilidad presupuestal de Departamentos y/o Facultades Interdisciplinarias.

ETAPAS DEL PROCESO

- I. **Recepción de solicitudes.** Cada aspirante deberá culminar satisfactoriamente su registro en el sistema de movilidad a través del Portal de Alumnos <https://alumnos.unison.mx>; y subir toda la documentación solicitada. A su vez, los coordinadores de programa deberán autorizar las solicitudes y planes de trabajo al día de cierre de convocatoria.
- II. **Evaluación interna de las solicitudes.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización analizará las solicitudes, documentación de los estudiantes y los espacios disponibles en CONAHEC en las universidades receptoras.
- III. **Postulación al Programa CONAHEC.** La Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización nominará a los estudiantes seleccionados por medio de su sistema CONAHEC.
- IV. **Evaluación por parte de CONAHEC.** El programa CONAHEC es quien determina finalmente si la solicitud pasa a la Universidad Destino o es rechazada por sobrecupo.
- V. **Proceso de aplicación por la Universidad Destino.** En caso de que la solicitud sea aprobada por el programa CONAHEC la universidad destino enviará las instrucciones de aplicación directamente en sus propios sistemas.
- VI. **Notificación de aceptaciones.** Se notificará a los estudiantes una vez que se reciban las cartas de aceptación por parte de las universidades receptoras, entendiendo que los tiempos de respuesta de las universidades podrán variar entre sí.
- VII. **Seguro Internacional y trámites migratorios.** Los estudiantes seleccionados que presentaron solicitud para instituciones en el extranjero deberán realizar los trámites migratorios y adquisición de seguro médico internacional correspondiente, según las disposiciones y requisitos del país e institución receptora antes de iniciar su viaje, cuyos costos y gestión correrán por su cuenta.



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

VIII. Otorgamiento de apoyo económico. Una vez aceptado, el estudiante que cumpla con los requisitos para obtener el apoyo económico podrá iniciar el proceso correspondiente con la Coordinadora Administrativa, C.P. Ana Laura Yanes López, a través del correo: apoyoseconomicos.movilidad@unison.mx.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será evaluada por la Subdirección de Cooperación, Movilidad e Internacionalización y la Dirección de Apoyo a Estudiantes.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Hermosillo, Sonora el 20 de enero del 2025 con **fecha límite el 15 de febrero del 2025.**

Para más información:

Lic. Melany Sofía Soto García

melany.soto@unison.mx, movilidad.internacional@unison.mx

Tel: (662) 2592266

Coordinadora de Movilidad Internacional

CALENDARIO DE PLÁTICAS INFORMATIVAS

Para más información, se llevarán a cabo pláticas informativas sobre la presente convocatoria de manera virtual. Estas pláticas están calendarizadas según la siguiente programación:

<https://movilidad.unison.mx/calendarioreuniones/>

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dra. María Olga Quintana Zavala

Directora



Dirección de
Apoyo a Estudiantes
Universidad de Sonora

Ing. Marisol Delgado Torres
Subdirectora de Cooperación, Movilidad e Internacionalización